

En alerta empresas funerarias colombo-venezolanas ante supuesta restricción para ingreso de cadáveres

Aunque hasta final de la tarde de este jueves ninguna autoridad de Colombia o Venezuela se había pronunciado, una información interna que llegó a oídos de las empresas funerarias de ambos países, sobre todo las que operan en las fronteras, los puso en alerta por cuanto indicaba que, hasta este viernes 27 de marzo, se permitirá el ingreso o repatriación de cadáveres de una nación a otra.

La información la difundieron empleados o representantes funerarios neogranadinos que en cadena de WhatsApp hicieron llegar a los grupos que también integra el gremio tachireNSE, luego de que, a uno de ellos, de manera informal, el jefe Migración Colombia en la frontera, le habría comunicado la medida.

Añadieron que la misma fue confirmada por una funcionaria del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, agregando que la medida obedecía a enfrentar de manera más contundente, la propagación del Covid-19.

Sin embargo, a fin de confirmar la duda y aclarar la situación, se consultaron los portales web de Migración Colombia y del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, pero no habían publicado nada al respecto.

Insistieron los voceros ,que la orden de evitar el ingreso de cadáveres a Colombia –independientemente de la causa de muerte– sería hasta nuevo aviso y solo se cumplirá durante las horas del día de este viernes.

El traslado de difuntos de un país a otro se estaba cumpliendo de manera normal pese a la cuarentena, bajo las condiciones sanitarias necesarias.

Con información de el Diario La Nación